

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA 25 DE MAYO DEL 2021

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las trece horas del día veinticinco de mayo del dos mil veintiuno.

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia de **D^a M^a ISABEL MANSILLA PIEDRAS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto, la Secretaria Acctal de la Corporación **D^a M^a TERESA MARÍN CERRILLO.**, en virtud de **Decreto de Alcaldía nº 198/01 y nombramiento de Consejería de Presidencia y Admnes.Públicas de 9-9-14.**

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. M^a Isabel Mansilla Piedras.

SRES. CONCEJALES:

D^a M^a Carmen García Labrada.

D. Carmelo S.Pizarro Orellana.

D. Jose Javier García Cabanillas.

SRA. SECRETARIA ACCTAL:

D^a M^a Teresa Marín Cerrillo.

La Sra. Alcaldesa, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN DE F/15-04-2021

Conocido el contenido del borrador del acta de la sesión de 15 de abril del 2021, mediante entrega de copia a los señores concejales, la Sra. Presidenta, pregunta si algún miembro de la junta tiene que formular alguna observación. No formulándose ninguna se proclamó su aprobación por **unanimidad**, en la forma en que se encuentra redactada.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Por la Alcaldía se da cuenta de las solicitudes e instancias que a continuación se indican.

Los señores Concejales se dan por enterados y **aprueban por unanimidad** las siguientes:

- **D. RAMIRO URBINA CABANILLAS**, instancia de f/19-5-21, solicitando cambio de titularidad de recibo agua al sitio Valdealmendros s/n c.p. 3042, anteriormente a nombre de Paloma Perez Maffei, pase a nombre de solicitante y

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

se domicilie el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 2º trt.2021.

- **Dª Mª PILAR FERNÁNDEZ ROMERO, en representación de Alumaxfer S.C.**, instancia de f/11-5-21, solicitando rectificación del importe liquidado según acuerdo de la J.G.L. de f/15-4-2021, por haberse considerado la totalidad del proyecto presentado que incluía el importe de maquinaria. Se concede:
 - a) **Anular** la liquidación efectuada por la J.G.L. el pasado 15-4-2021.
 - b) **Aprobar** la siguiente liquidación en virtud del informe de la técnico municipal que dice así: *...Puede concederse lo solicitado, siendo el importe del presupuesto de la obra a realizar en Polg.Ind. Parcela 1 Bis, referencia catastral 13002A010000560000FF, de 96.674,94€, habiendo comprobado el proyecto presentado. Plazos. Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 11 mayo 2021. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **D. MANUEL VERA FERNÁNDEZ, administrador de Matadero Frigorífico de Agudo, S.L.** instancia de f/6-5-2021, manifestando que su empresa es titular de la explotación ovino/caprino código 002CR411, ubicada en Paraje El Llano, según documentación adjunta, a dicha industria se le está aplicando tarifa de agua general y no la que debería aplicarse como tarifa industrial/ganadera, por lo que solicita la devolución de los importes diferencia de tarifa del 2º,3º,4º/2020 y se aplique en el ejercicio 2021 tarifa industrial. Igualmente solicita cambio de titularidad del recibo actualmente a nombre de José Hidalgo Herrera, pasando el mismo a nombre de Matadero Frigorífico de Agudo S.L.,. Comprobada la documentación aportada, se aprueba aplicar tarifa industrial con efectos del 2º trt.202, así como el cambio de titularidad. Se deniega la devolución de cantidad alguna ya que como interesado Ud. debía haber solicitado en su día la aplicación de tarifa industrial.
- **D. EMILIO REDONDO CALDERÓN**, instancia de f/6-5-2021, solicitando devolución del IVTM 2021, por baja definitiva del vehículo CR7468V, con fecha 28-1-2021. Vista la documentación aportada se aprueba la devolución de tres trimestres por importe de **26,58€**, cantidad que le será transferida a la cuenta indicada en su escrito.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- **D. PABLO MANSILLA ILLESCÁS, en representación de Autorecambios Mansilla S.L.**, instancia de f/6-5-2021, solicitando devolución de la parte proporcional correspondiente al no haberse recogido lectura de agua en el 3er.trt.2020. Visto el informe del fontanero municipal que transcrito dice así:
“...En el 3er trt.de 2020 al contador 3265 a nombre de Autorecambios Mansilla S.L. no se le pasó lectura, debido a un error, por ello debe procederse a mediar el consumo del 4º trt.2020-71 m3- entre el 3º y 4º/2020. Agudo 29-4-2020.Fdo. Marcos Fernández Cerrillo”. Se aprueba la devolución de **22,28€**, dicho importe le será trasferido a la cuenta de domiciliación de recibos de Autorecambios Mansilla S.L.
- **D. ANTONIO ORELLANA NIETO**, instancia de f/3-5-2021, solicitando exención del IVTM del vehículo CR9908T, por tener el mismo más de 25 años de antigüedad. Se concede lo solicitado en virtud de lo legalmente establecido y con efectos del ejercicio 2022.
- **D. ANTONIO MANSILLA VALENTIN, en nombre propio y en representación de JESÚS MANSILLA VALENTIN**, instancia de f/3-5-2021, solicitando renovación por caducidad de licencia de segregación de finca urbana refª catastral 7769321UJ3176N c/La Virgen, 76 de Agudo-C.Real-, concedida por Junta de Gobierno Local el 25 enero de 2021. Se concede lo solicitado en los mismo términos que el acuerdo de f/25-1-2021, y en virtud del informe de la técnico que dice así: *...Si procede conceder la renovación de licencia solicitada, habiéndose comprobado que cumple con todas las normativas y ordenanzas municipales referentes a este tipo de solicitud. Plazos, se entenderá que son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para realizar la segregación: Agudo 4 mayo 2021.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **D. JOSE LUIS SANZ ALAMEDA**, instancia de f/5-4-2021, solicitando vado para garaje sito en c/Jacinto Benavente, 19, Se concede lo expuesto en virtud del informe de la P.L. que transcrito dice así: *...Puede autorizarse el vado solicitado, no siendo necesario la pintura de rayado amarillo en frente del mismo, porque el estacionamiento se lleva a cabo en esa vía en el lado del inmueble para el que se solicita el vado. Asimismo se hace constar que el vado obliga por igual a todos los residentes del domicilio, propietarios de vehículos de tracción mecánica, así como al resto de los usuarios de la vía. Agudo 27 abril 2021.Fdo. P.L.231-04.* Y previo pago de la tasa correspondiente.
- **D. CARMELO PIZARRO ORELLANA**, instancia de f/28-4-2021, solicitando cambio de titularidad de recibo de agua,basura,alcantarillado y depuración de c/La Virgen, 27 c.p. 2153 , actualmente a nombre de Purificación López Palomares, pasando a nombre del solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 2º trt.2021.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

(Se hace constar por Secretaría, que al ser el solicitante miembro de la J.G.L., éste se ausenta de la sesión cumpliendo lo regulado legalmente en el art. 178 de la LOREG, Ley 53/1984, de incompatibilidades de personal al servicio de la administración pública, Ley 5/2006 y Ley 3/2015 reguladora del régimen de incompatibilidades de altos cargos de la Administración General del Estado)

- c) **D. AGUSTIN CRUCERA RAMOS, en representación de I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES S.A.U.**, instancia de f/23-4-2021, solicitando licencia de obras para realizar: *“Proyecto de ampliación línea de media tensión subterránea 20kv para cierre entre el CTAgudo 1 Guardia Civil(140204620) y CT Cervantes (140204520) en Agudo . Presupuesto. 59.413,71€.* Se concede lo solicitado en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse lo solicitado. Plazos. Se entenderá que los plazos son los siguientes: a)Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c)El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Si no figurase plazo en el proyecto técnico, aquel será de quince meses a partir de la notificación del otorgamiento de licencia. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 28 abril 2021. Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.* Igualmente se le informa que los escombros y restos de obra deberán ser recogidas por su cuenta y llevarlos al punto de recogida más próximo.
- **D^a AMPARO RUBIO LÓPEZ**, instancia de f/27-4-2021, solicitando que el recibo de agua, del paraje Valdealmendros s/n c.p.1721, se domicilie en la cuenta indicada en su escrito manteniendo el mismo titular, y el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Ortega y Gasset, s/n c.p.1722, actualmente a nombre de Emiliano Rubio Marín, pase a nombre de la solicitante y se domicilie el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efecto del 2º trt.2021.
 - **D. ANTONIO URBINA VERA**, instancia de f/6-4-2021, solicitando baja del vado nº 95 situado en c/Carretas, 118 y se sustituya el mismo por señal de carga y descarga pintando de amarillo el bordillo de la zona de la tienda. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la Policía Local que dice así: *...El vado situado en c/Carretas, 118 de la localidad puede ser sustituido por carga y descarga todo ello según la ordenanza fiscal nº 11. En cuanto a la señalización de la zona de carga y descarga, al no establecer nada la ordenanza antes mencionada, se estará a lo dispuesto en el Reglamento General de Circulación, aprobado por RD 1428/2003 de 21 de noviembre, que regula en su art. 16 como deben llevarse a cabo las operaciones de carga y descarga, estableciendo además en su artículo 171 a que la señalización horizontal de la zona de carga y descarga, se debe señalar mediante el dibujo sobre el pavimento de una*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

línea amarilla en zigzag, desde el inicio hasta el final de la zona de carga y descarga. Asimismo, la delimitación de la zona de carga y descarga, se debe realizar con dos señales verticales de prohibido estacionar R-308, con panel complementario S-820 ó S-821 indicando el horario de carga y descarga; que deben estar colocadas al inicio y al final de la zona habilitada para tal fin, para su correcta señalización. Esta señalización, debería ser colocada por el titular del establecimiento...Agudo 21 abril 2021. Fdo. P.L. 231-04. Debiendo ser Ud. el que coloque la señalización de carga y descarga por su cuenta, si bien el Ayuntamiento le señalizará el pavimento, igualmente deberá entregar en las oficinas municipales la placa correspondiente al vado nº 95.

- **D. FRANCISCO BARBA LEÓN**, instancia de f/22-4-2021, solicitando cambio de titularidad del vado nº 87 sito en c/Portugal, 52, anteriormente a nombre de Hnas. Saucedo Saucedo, pasando a nombre del solicitante y domiciliando el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del ejercicio 2021.
- **D. EMILIO JOSÉ GARCÍA SAUCEDO**, instancia de f/7-5-2021, solicitando se le devuelva el cobro en demasía en el recibo de agua correspondiente al 4º trt.2020 y 1er.trt.202. Se concede lo solicitado en virtud del informe del fontanero que dice así: *...Que habiendo visitado el inmueble sito en c/La Virgen, 11-1º de Agudo, nº contador 02009, compruebo que dicho contador está averiado y cuenta litros de más..., se procede a cambiar el contador. En el 4º trt.2020 el consumo fue de 94 m3 pero al estar averiado el contador, el consumo real a facturar sería de 69 m3, por lo tanto se le puede aprobar lo solicitado. Agudo 19 de marzo de 2021. Fdo.Marcos Fernández Cerrillo.* Por todo ello se aprueba la devolución por importe de **177,10€**, cantidad que le será ingresada en su cuenta de domiciliación, respecto al 1er.trt.2021, es correcta la lectura facturada.
- **D. VICTORIANO MOISÉS MANSILLA ILLESCAS**, instancia de f/25-5-2021, solicitando cambio de titularidad de recibo de agua sito en c/Carretas, 139-c.p.1960, anteriormente a nombre de Victoriano Mansilla Babiano, pasando el mismo a nombre del titular y manteniendo el mismo número de cuenta. Se concede lo expuesto con efectos del 2º trt.2021.
- **Dª EVA ARIAS BRAVO**, instancia de f/2-3-2021, solicitando cambio de titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/La Virgen, 46, actualmente a nombre de Eugenio Arias Romero, pasando a nombre de la solicitante y domiciliando la misma en la cuenta indicada en su escrito. Asimismo visto el informe del fontanero municipal que reitera avería en el domicilio, se aprueba la devolución de **5,69€**, cobrados en demasía, cantidad que le será ingresada en su cuenta de domiciliación.
- **Dª AURELIA SEVILLANO CABANILLAS**, instancia de f/30-4-2021, solicitando cambio de titularidad del recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de Avda. del Pilar, 13, pase a nombre de la solicitante y se domicilie

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 2º trt.2021.

- **D. JOSÉ MOLINA LÓPEZ y esposa D^a M^a JOSÉ GARCIA GARCIA**, instancia de f/20-4-2021, solicitando que el recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de c/Risco, 1, actualmente a nombre de Beatriz Mansilla Casabella, pase a nombre de M^a José García García, y se domicilie el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 2º trt.2021.
- **D^a M^a CONCEPCIÓN JIMÉNEZ SAUCEDO**, instancia de f/24-5-2021, solicitando licencia de obra en c/La Virgen, 59, referencia catastral 7768725UJ3176N0001WZ, consistente en “*Reconstrucción muro derruido y cubierta de chapa galvanizada gallinero, 20 m2 cubierta y 10 m2 muro lateral*”. Presupuesto: **900,00€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para lo expuesto. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 25 de mayo 2021. Fdo. M^a del Carmen Serrano Celdrán.*”
- **D. JESÚS AGUDO PIZARRO**, instancia de f/21-4-2021, solicitando devolución de IVTM 2021, por baja definitiva del vehículo 7438FCT con fecha 18-1-2021. Comprobada la documentación que obra en el expediente, se aprueba la devolución de tres trimestres por importe de **55,26€**, cantidad que le será transferida en su cuenta de domiciliación en Globalcaja.
- **D^a GUMERSINDA PIEDRAS BABIANO**, instancia de f/11-5-2021, solicitando licencia de obras para “*Cambio de teja árabe por teja mixta, colocación de pavimento de gres, puertas y ventanas de aluminio, instalación de 2 puntos de agua y desagüe cocina, levantar trasdosado en el interior de la cocina con tabicón de 7 cm. reforma cocina matancera 24 m2*”, en c/Reyes Católicos, 38, ref^a.catastral 8264624UJ3186S0001XP. Presupuesto: **5.700€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico que transcrito dice así: ...*Se puede conceder licencia para los trabajos solicitados siempre y cuando no se toque la estructura de la vivienda, y/0 cubierta, no se aumente de superficie ni el volumen de la edificación, para lo cual necesitaría proyecto técnico redactada por técnico competente. Se aumenta el presupuesto debido a que en el desglose del mismo presentado no se contempla la partida de cambio de tejas. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de*

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 25 mayo 2021.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.

- **D. AGUSTIN CRUCERA RAMOS, en representación de I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES S.A.U.**, instancia de f/4-5-2021, solicitando licencia de obras para “*Proyecto de Ampliación LSMY 20kv para cierre entre el CT Toril Agudo-140204790 y CT Cristo-903300640 Agudo. Obra 100926740*”. Presupuesto: **130.437,97€**. Se concede lo expuesto en virtud del informe de la técnico municipal que transcrito dice así: *Puede concederse licencia para los trabajos solicitados. Plazos: Se entenderá que los plazos son los siguientes: a) Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación del otorgamiento de licencia para iniciar las obras o los trabajos; b) Las obras o los trabajos no podrán estar suspendidos por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente por tiempo superior al 20% del total previsto para la ejecución; c) El plazo final de duración será el previsto en el proyecto técnico presentado ante la administración, contando a partir de la finalización de los tres meses disponibles para el inicio de las obras o los trabajos. Se cumplirán las disposiciones que sean de aplicación en materia de seguridad y salud. Agudo 25 mayo 2021.Fdo. M.Carmen Serrano Celdrán.*
- **D^a M^a DEL PILAR MILLÁN ROMERO**, instancia de f/21-5-2021, solicitando baja del vado n° 158. Se concede lo expuesto con efectos del ejercicio 2021, **debiendo entregar de manera inmediata** la placa en las oficinas municipales, caso contrario se seguirá liquidando los recibos que correspondan.
- **D^a M^a DEL PILAR MILLÁN ROMERO**, instancia de f/20-5-2021, solicitando cambio de titularidad de recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración del inmueble sito en c/Risco, 27, anteriormente a nombre de Honorio Agudo Morales, pase a nombre de la solicitante y se domicilie el mismo en la cuenta indicada en su escrito. Se concede lo expuesto con efectos del 2º trt.2021.
- **TALAL INVESTMENTS 2016 S.L.** instancia de fecha 21-4-2021, solicitando la baja de todas las tasas municipales asociadas al inmueble sito en Plaza de la Constitución n° 5, por venta del mismo con fecha 29-3-2021, según copia de escritura adjunta. Se aprueba lo expuesto con efectos del 2º trt.2021, las correspondientes al agua, basura, alcantarillado y depuración, comunicándoles que se encuentran **pendientes de pago los recibos correspondientes al 4 trt.2020 y 1er.tr. del 2021**. Igualmente se aprueba: comunicar a la compradora, D^a Ana Jacob Escario, que a partir del 2º trt.2021, los recibos del inmueble

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

antes indicado de agua, basura, alcantarillado y depuración, le serán liquidados a su nombre e informándole que la empresa Talal Investments 2016 S.L.U. tiene pendiente de liquidar los recibos por estas tasas municipales, del inmueble en cuestión, correspondientes a los trimestres 4º/2020 y 1º/2021.

- **D. JOSÉ VERA FLORES**, instancia de f/8-4-2021, reclamando el importe liquidado por ocupación de vía pública con material de construcción de acuerdo con lo regulado en la O.F. nº 6, por haber tenido la obra parada por motivos del COVID 19 del 20 de marzo al 18 de mayo 2020, y ser menor los números de m2 ocupados. Vista la documentación adjunta que obra en el expediente y no considerando lo recogido en la O.F. nº 6 art. 9.4 y 5, este equipo de gobierno procede a realizarle un descuento sobre el importe liquidado de 371,77€, considerando la parada de la obra de 59 días y rebajando los m2 de ocupación, primando en todo ello la situación económica que estamos padeciendo. Por todo ello este equipo de gobierno con carácter excepcional, deja su liquidación efectiva en **439,43€**.

Son revisados de oficios, mediante informe del fontanero municipal, las siguientes cuestiones:

- **Contador 02998 de D. VICTORIANO ROMERO ROMERO**, obrando en las oficinas municipales devolución de recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración correspondientes al inmueble sito en c/Cristo, 8 A 1º c.p. 2998, se presenta informe que dice así... *Habiendo visitado el inmueble sito en c/Cristo 8-A 1º, de D. Victoriano Romero Romero, compruebo, conectando otro contador en serie al existente, que dicho contador está averiado y cuenta litros de más, por cada 1000 litros consumidos el contador cuenta 1400 litros, por lo tanto procedo a cambiar el contador por uno nuevo. En el 4º trimestre del 2020 el consumo facturado fue de 106 m3, pero al estar averiado el consumo real a facturar sería de 75 m3, por tanto debe modificarse el recibo... Agudo 19 de mayo de 2021. Fdo. Marcos Fernández Cerrillo.* Se aprueba lo expuesto, así como girar nuevo recibo al Sr. Victoriano Romero Romero por consumo de 75 m3, correspondiente al 4º trt.2020.
- **Contador c.p. 2070 de D. JULIO URBINA ALVAREZ, correspondiente al inmueble sito en Ramón y Cajal, 56**, se presenta informe que obra en el expediente y que dice así: ... *Que el contador de la vivienda sita en la c/Ramón y Cajal, 56, c.p.2070, realizadas las comprobaciones pertinentes me percato que el mismo está averiado, cuenta mal los litros que se consumen, cambiándose por uno nuevo, además dicho contador es el mismo para la vivienda y para el local, y en dicho recibo se comprueba que solo se factura recibo de agua, basura, alcantarillado y depuración de vivienda y no de local... Agudo 29 abril 2021, Fdo. Marcos Fernández Cerrillo.* Se aprueba por lo expuesto, dar de alta y girar con efectos del 2º trt.2021, un recibo más con basura local comercial, alcantarillado y depuración, ya que el consumo por avería quedó corregido en el 4º trt.2020.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Son **denegadas/quedan pendientes**, las solicitudes que seguidamente se detallan y por los motivos que se indican:

- **D. VICTORIANO-MARIANO SÁNCHEZ BLAS**, instancia de f/5-4-2021, donde expone que considera excesiva la lectura recogida en el contador de agua del inmueble de c/S.Miguel, s/n c.p. 3006, correspondiente al 4º trt. Solicitando se compruebe la misma. Se deniega en virtud del informe del fontanero municipal que obra en el expediente y que dice así: *...Habiendo visitado el inmueble sito en c/San Miguel, s/n, contado c.p. 3006, compruebo que la lectura del mismo es correcta. Agudo 15 abril 2021. Fdo. Marcos Fernández Cerrillo.*
- **Dª PILAR DAZA VERA**, instancia de f/26-4-2021, solicitando pintar la acera en c/S.Roque, 13, con el símbolo de minusválidos para evitar el estacionamiento de vehículos al estar su marido en silla de ruedas y no puede salir ni entrar a su vivienda. Queda pendiente de que presente la correspondiente tarjeta de accesibilidad, todo ello en virtud del informe que obra en el expediente emitido por la policía local y que dice así: *...Que esta señal se debe autorizar a los titulares de tarjeta de accesibilidad, según establece la Ley 1/1994, de 24 de mayo de accesibilidad y eliminación de barreras en Castilla La Mancha y el Decreto 158/1997 de 2 de diciembre del código de accesibilidad de Castilla La Mancha, art. 57 y anexo I,1.2.1 del mismo; donde se indica que el solicitante debe presentar tarjeta de accesibilidad para otorgarle lo que solicita. Así mismo el Ayuntamiento debe tener en cuenta que esta señalización conlleva la adecuación del acerado de la vivienda del titular con bordillo de altura inferior a 2 cm. y canto redondeado de 45º, para permitir el paso de sillas de ruedas o similares, a través del mismo...Agudo 30 abril 2021. P.L. 231-04.*
- **D. MIGUEL ANGEL URBINA VERA**, instancias de f/6-4-2021 nºs registro 364 y 368, relativas a licencia de obras para reforma de acometida aguas residuales existente por deterioro y daños sita en c/Asilo s/n y solicitud de nueva acometida de aguas residuales en c/Asilo s/n, respectivamente. Quedan pendientes de la comprobación pertinente de la técnico municipal e informe detallado del fontanero municipal.

TERCERO.- APROBACIÓN FACTURAS PROVEEDORES.

Seguidamente se da cuenta de las diferentes facturas presentadas por proveedores por servicios y trabajos realizados, que son aprobadas por

UNANIMIDAD:

Nº FRAS	PROVEEDORES	IMPORTE€
615 y 705	Const&Comer Juanjo S.L.	499,29
A20210101	Fernández y Barba S.L.	2.200,95
01	Asoc.Afammer Agudo	142,75

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

2,3,5 al 25 y 27	Jose Carlos Bolaños Redondo	6.438,81
61 y 66/21	Ferreteria M.Carmen Cerrillo Patiño	418,97
833009	Xerox	177,87
5	Juan Félix Piedras García	1.016,40
882C,899A,909A,910A	Aqua lab	1.785,71
A/12	Alumaxfer S.C.	668,40
1/21	Eva Zelaya Espinola	417,20
13 al 19	Iván Mansilla Fuentes.	8.223,54
102	Esteban Sánchez Saucedo-Infort.Cifuentes.	342,07
2020002069	Hnos.Robles CCS.L.	1.490,51
DCR023 y 024	Infraestructuras del Agua de Castilla La Mancha	3.879,34
23/21	Jesús David Marín Morales.	318,00
12/2021	Jose Antonio Ortiz Bolaños.	6.106,18
2	Mª Esperanza Rubio López	133,70
940	Viveros Tian S.L.	6.462,00
1210134561	Sgae	2.418,86
26/2021	Asminal.	64,13
	Importe total euros.....	43.204,42

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, siendo las catorce horas y cincuenta minutos, del día en principio indicado, extendiéndose el acta correspondiente, de la que como Secretaría Acctal, doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCTAL